



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2024/2779

Fecha: 17/09/2024

Nº Expediente: 2024/5670

Asunto: 2024 SELECCIÓN EQUIPO TECNICO PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN. GENERICO

Referente a: LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS SELECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN ANUALIDAD 2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22/07/2024, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la SELECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN ANUALIDAD 2024 DEL Ayuntamiento de Álora.

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga N.º 158 de 14 de agosto de 2024, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 14 de agosto de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 6 de septiembre donde se indican las solicitudes presentadas para este procedimiento.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Aprobar el listado definitivo de **SOLICITUDES ADMITIDAS** en el procedimiento, siendo las que a continuación se indican:

Hash: ab615d2d12a1b1aaf333725fc722c908f0163d48dc870809b688ae4926e5a2845438fd676ae7ee572a697885c268456e8039e3c8e4d08cc8a4ce960be80dff1e44 | P.ÁG. 1 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 25008c8e793a31c605961dbe9a76b8b069dd2705b6f42d8f499562e8abdfabaa200783485e0d8f727eaa6b1e811840d7272idd8d3faa8871c34b6c2a8e6b6d6ab



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/09/2024 09:49:46 CET

CÓDIGO CSV

33d1c83af8aca7d5c7fa9f96519aa1bcf484143f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/09/2024 09:50:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e99e69a94cb5865f14f6e57d3327bb83616eb99a



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: ab615d2d12a1b1aaf333725fc722c908f0163d48dc870809b68bae4926e5a2845438fdcf6ae7ee572a697885c268456e8039e3c8e4df08cc8a4ce960be80dff1e44 | P.ÁG. 2 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 25008c8e79a31c6059e1d8e9a7618b0099dd2705bb6f4248fd99562e8abdfabaa200783485e0d8f7270eaab1e811840d7272idd8d3faa8871c34b6c2a8e6b6d6ab

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
2562*	ALCANTARA LOPEZ ,MARIA LUZ
6840*	BERNAL ARANDA ,MARÍA DESEADA
9851*	DELGADO GONZALEZ ,MARIA AUXILIADORA
7007*	ENRIQUEZ MERINO ,ALBA
8574*	GONZALEZ DE LARA DOBLADO ,PATRICIA
5770*	GUTIERREZ BLANCO ,ANA MARIA
4520*	MACIAS LOPEZ ,GUADALUPE
4273*	MORENO LUNA ,MARINA
6818*	PASTOR GONZALEZ ,JESUS ANTONIO
6918*	SANCHEZ REBOLLO ,REMEDIOS ROCIO
5610*	TRUJILLO DEL RIO ,ISABEL MARIA

SEGUNDO. – Aprobar el listado definitivo de **SOLICITUDES EXCLUIDAS** en el procedimiento indicando el motivo de exclusión, siendo dichos defectos los que a continuación se indican:

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
6655*	ARANDA SANCHEZ, MARIA	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO
8318*	BEDOYA CARILLO, ROCIO	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO
3666*	CUADRADO MAQUEDA, LAIS ABIGAIL	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO
0206*	GOMEZ GUTIERREZ, LOURDES DEL CARMEN	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO
7011*	LOPEZ CABELLO, ANDREA	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO
7000*	MARTIN ESPINOSA, JOSEFA BELEN	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO
4369*	MARTÍNEZ MARTÍN, MARÍA ESTHER	NO ACREDITA EL DOMINIO DE INTERNET Y DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/09/2024 09:49:46 CET

CÓDIGO CSV

33d1c83af8aca7d5c7fa9f96519aa1bcf484143f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/09/2024 09:50:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e99e69a94cb5865f14f6e57d3327bb83616eb99a



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: ab615d2d12a1b1aaf333725fc722c908f0163d48dc870809b688ae4926e5a2845438fd76ae7ee572a697885c268456e8039e3c8e4df08cc8a4ce960be80dff1e44 | P.ÁG. 3 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 25008c8e79a31c6059e1d8e9a7618b0069dd2705bb6f42d8fd99562e8abbafabaa200783485e0d8f7270eaab811840d7272idd83faa8871c34b6c2a8e6b6d6ab

6996*	MOLERO TRUJILLO, ANTONIA	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO
5791*	PEREZ OLVEIRA, ISABEL MARIA	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO
6857*	RAMOS JIMENEZ, SONIA	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO
8212*	SANCHEZ RODRIGUEZ, ROSA MARIA	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO
8526*	TRUJILLO MOLERO, LIDIA	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO
6967*	VASQUEZ LLANOS, MARITZA BEATRIZ	NO CUMPLE NINGUNO DE LOS PERFILES MÍNIMOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO

- **NOTA ACLARATORIA:** El cumplimiento de unos de los perfiles mínimos indicados en las bases reguladoras (perfil 1 al 5, apartado II.E) que rigen este procedimiento debe hacerse indicando el perfil al cual se opta y aportando documentación que acredite en ese perfil la titulación, formación y experiencia exigida en el mismo. Además, debe acreditarse el dominio de internet y de herramientas ofimáticas, para acreditar este extremo el/la aspirante deberá estar en posesión de cursos de Internet o de informática sumando entre ellos un mínimo de 50h en los últimos 5 años.

TERCERO. – Convocar al tribunal de selección para la baremación de las solicitudes definitivamente admitidas en este procedimiento, la reunión será celebrada el día 17 de septiembre a las 10 horas en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

CUARTO.- Notificar el presente decreto a los miembros del tribunal siendo los que a continuación se relacionan:

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/09/2024 09:49:46 CET

CÓDIGO CSV

33d1c83af8aca7d5c7fa9f96519aa1bcf484143f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/09/2024 09:50:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e99e69a94cb5865f14f6e57d3327bb83616eb99a



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: ab615d2d12a1b1aaf333725fc722c908f0163d48dc870809b688ae4926e5a2845438fdcf6ae7ee572a697885c268456e8039e3c8e4d08cc8a4ce960be80dff1e44 | P.ÁG. 4 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 25008c8e79a31c6059e1dbe9a76b8b069dd2705bb6f42d8fd99562e8abdfabaa200783485e0d8f7275eabbe811840d7272fdd8d3faa8871c34b6c2a8e6b6d6ab

COMPOSICIÓN	NOMBRE	CARGO
Presidenta	Antonia María Luque Rivas	Letrada Cim Municipal
Presidenta suplente	Raquel Vela Rando	Interventora Municipal
Vocal-secretario	Don Arturo Tamayo Fernandez	SECRETARIO GENERAL
Vocal-secretario suplente:	Raquel Vela Rando	Interventora Municipal
Vocal	Alberto Fernandez Hornero	Arquitecto Municipal
Vocal	Enrique García-Pascual Gonzalez	Arquitecto jefe Municipal
Vocal	Jose Antonio Segura Zamudio	Médico director Centro Comarcal Drogodependencias
Vocal suplente	Don Francisco J. Pérez Álvarez	TESORERO MUNICIPAL
Vocal suplente	Sebastián García Aranda	Ingeniero Técnico Municipal
Vocal suplente	Inmaculada Segura Vila	Trabajadora Social Centro Comarcal Drogodependencias

QUINTO. - Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

SEXTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/09/2024 09:49:46 CET

CÓDIGO CSV

33d1c83af8aca7d5c7fa9f96519aa1bcf484143f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/09/2024 09:50:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e99e69a94cb5865f14f6e57d3327bb83616eb99a



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: ab615d2d12a1b1ad333725fc722c908f0163d8dc870809b688ae4926e5a2845438f6ae7ee572a697885c288456e8039e3c8e4d08cc8a4ce960be80dff1e44 | P.ÁG. 5 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 25008c8e79a31c6059e1d8e9a76b8b069dd2705b6f42d8fd99562e88abdabaa200783485e0d8f7275ea6b1e811840d7272idd83faa8871c34b6c2a8e6b6d6ab

La concejala de Recursos Humanos Fdo. Ana Sánchez Aranda



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/09/2024 09:49:46 CET

CÓDIGO CSV

33d1c83af8aca7d5c7fa9f96519aa1bcf484143f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/09/2024 09:50:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

e99e69a94cb5865f14f6e57d3327bb83616eb99a



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e99e69a94cb5865f14f6e57d3327bb83616eb99a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 25008c8e7f3a31c605961dbe9a76b8b069dd2705b6f42d8fd99562e8abdfabaa200783485e0d8f7273ea6bfe811840d7272fddd83faa8871c34b6c2a8e6bd6ab

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_00000000000000000000022003224

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 17/09/2024 09:50:06

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

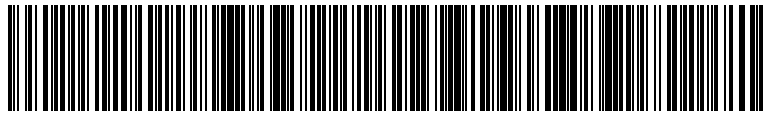
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e99e69a94cb5865f14f6e57d3327bb83616eb99a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf